

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 enero a 31 marzo de 2022

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO**
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Marzo 2022

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General:	4
1.2. Objetivos Específicos:	4
1.2.1. Objetivo específico 1:	4
1.2.2. Objetivo específico 2:	4
1.2.3. Objetivo específico 3:	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	5
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. Objetivo Específico 1.	8
4.1.1. Producto	8
4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo	9
4.1.2.1. Meta 1:	9
a. Avances y/o Logros:	9
b. Retrasos y dificultades:	16
4.2. Objetivo Específico 2.	17
4.2.1. Producto	18
4.2.2. Metas asociadas al objetivo	18
c. Avances y/o Logros:	18
d. Retrasos y dificultades:	18
4.3. Objetivo Específico 3.	19
4.3.1. Producto	19
4.3.2. Metas asociadas al objetivo	19
a. Avances y/o Logros:	19
4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto	21

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	22
5.1. Meta Plan 1.	22
6. CONCLUSIONES.....	25

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a marzo 31 de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3. Producto Objetivo 2

Tabla 4. Producto Objetivo 3

Tabla 5. Contratos Segundo Semestre 2021

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

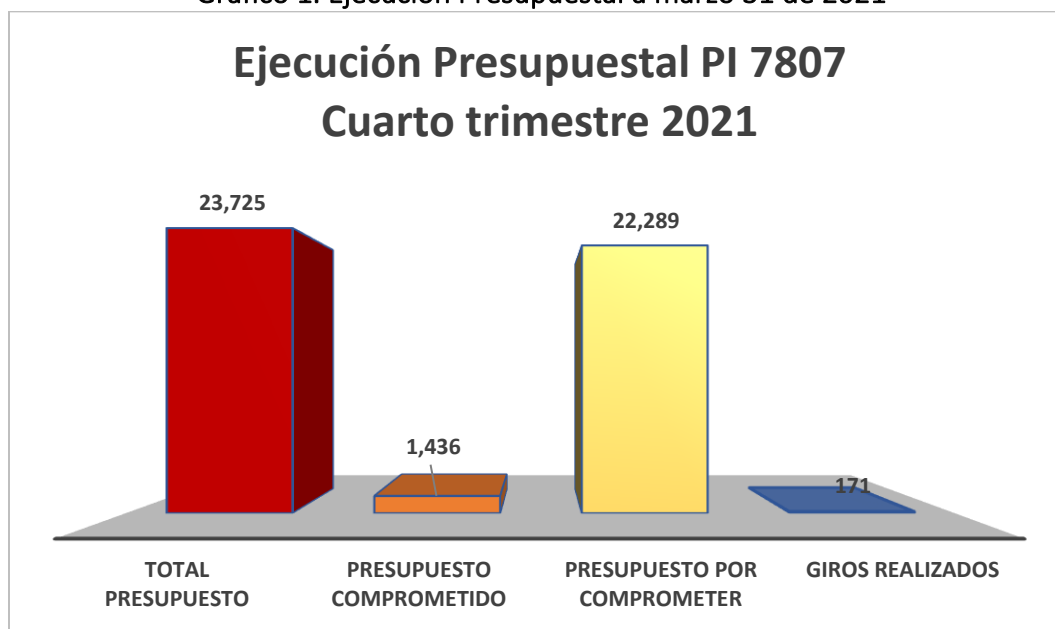
El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2022.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2022 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintitrés mil setecientos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil pesos M/cte. (\$23.724.717.000) con los cuales se atenderán las estrategias planteadas desde la Dirección para esta vigencia.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 31 de marzo de 2021, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 6% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 31 de 2021



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

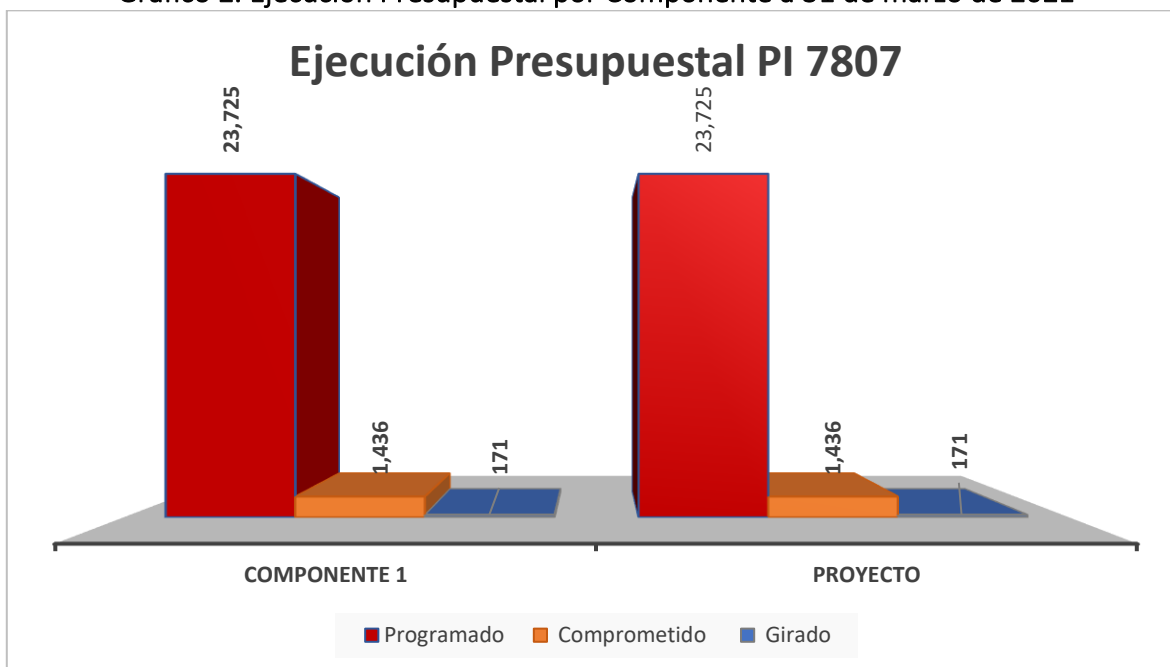
El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET), así como también del Programa Reto a la U, el cual se ejecuta con recursos de reserva de la vigencia 2021.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a 31 de marzo de 2021



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2021 por valor de catorce mil doscientos quince millones ochocientos veintitrés mil doscientos diez pesos M/cte. (\$14.215.823.210) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del programa RETO a la U, para el cual se suscribieron diez compromisos con Instituciones de Educación Superior, así como también el compromiso de giro de recursos a la dirección Distrital de Tesorería, Programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) con el fin de atender la dispersión de recursos de apoyos económicos a los beneficiarios del programa, finalmente, compromisos correspondientes al equipo profesional que desarrollará la estrategia administrativamente.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 32.62% de la reserva definitiva.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/21	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 31/03/22	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$14.215.823.210	\$0	\$14.215.823.210	\$4.636.815.020	32.62%
Total	\$14.215.823.210	\$0	\$14.215.823.210	\$4.636.815.020	32.62%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Meta rezagada en 2021 correspondiente a beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	113	113	Esta meta quedó como rezago en la programación de la vigencia 2021 debido a que la convocatoria 2021-2 del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST estaba en curso. Se cumple con el reporte realizado a corte del periodo de este informe.
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y	185	86	El Avance en la meta se ha desarrollado bajo modelo tradicional de financiación, representado en el reporte del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST con

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

permanencia en la educación superior o terciaria			180 cupos, el Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia con 11 cupos y del Convenio de becas con la Universidad Libre y América con 8 cupos. Se suple la meta de reserva y se avanza en la meta de la presente vigencia Ejecución: 46.48%
--	--	--	---

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 contempla el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

Al corte de este reporte se tiene una meta acumulada desde el año 2020 de 7.073 cupos nuevos, lo cual representa un 93.78% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio en la ejecución del Proyecto de Inversión.

Para el periodo del presente informe se alcanzó un 46.48% de avance, lo cual representa un reporte de 86 cupos nuevos en educación superior frente a la meta establecida.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 20.000 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias para la cohorte 2022-1 podemos indicar que, para el caso del Fondo de Víctimas del Conflicto Armado cerró su convocatoria el 18 de enero del presente alcanzando la inscripción de más de 3.611 jóvenes. Una vez realizado

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

el proceso de evaluación de requisitos para el capítulo Bogotá, se confirma que a la fecha han legalizado 11 beneficiarios, sin embargo, es preciso aclarar que la etapa de legalización aún se encuentra en curso, por ende, la cantidad de beneficiarios reportados puede aumentar.

Para el mismo periodo se realizó la apertura de la Convocatoria del fondo FEST con un total de 468 inscritos, de los cuales se aprobaron 217 nuevos beneficiarios para el acceso a la educación superior. De estos, 180 realizaron con éxito el proceso de legalización.

De igual manera la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo adelanta acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para la Dirección, la consecución de 20.000 cupos nuevos en educación superior.

Las convocatorias de los Fondos de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia y FEST fueron financiadas con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

De otra parte, para la convocatoria de Víctimas del Conflicto Armado se mantuvieron los lineamientos en los criterios de evaluación tales como la inclusión de conceptos diferenciales de calificación para los grupos poblacionales, se agregó la nueva metodología de características socio económicas SISBEN IV, y se eliminó el parámetro que exigía que los aspirantes fueran egresados de colegios de Distrito, quedando abierto para los bachilleres egresados de colegios a nivel Nacional.

De igual manera la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo adelantó acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. En consecuencia, se hizo apertura para el periodo 2022-1 de la estrategia Becas Universidades Libre y América, para la cual se adjudicaron 8 nuevas becas (4 para la Universidad Libre y 4 para la Universidad América), que permitieron el acceso a la educación superior.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Durante el primer trimestre del año para la ejecución del proyecto de ETDH se han avanzado en dos aspectos: el primero en materia de planeación y gestión de los recursos y la segunda, en materia de diseño de los pilotos que se van a financiar.

En términos de planeación y gestión, durante el primer trimestre se realizaron los análisis correspondientes a la apropiación presupuestal y la programación y

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

redistribución de recursos por concepto del incremento del salario mínimo del 10% que incremento las necesidades de apropiación para el FEST. Adicionalmente, se ha analizado el marco legal de la creación de ATENEA y sus funciones con el fin de identificar alternativas de ejecución de los recursos de los pilotos de ETDH a través de una alianza. Se espera que en las próximas semanas se pueda determinar la ruta contractual para la ejecución de los recursos. Adicionalmente se iniciaron los análisis para determinar el costo por alumno que podría requerir el piloto de ETDH.

En materia de diseño de los pilotos de las intervenciones en ETDH, se ha avanzado en identificar tres alternativas de piloto su alcance: población objetivo, selección de instituciones y programas, costos por estudiante, etc; con el fin de construir los insumos para los estudios previos contractuales y el manual de operación de los pilotos. Para determinar la factibilidad de las potenciales intervenciones se han realizado reuniones internas de articulación al interior de la SED lo cual no ha permitido afinar los prediseños.

Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U 3.0

El programa Reto a la U tiene como objetivo brindar a través de procesos de cualificación, herramientas para la promoción de la vinculación efectiva al mundo laboral, así como hacer procesos de articulación que permitan el tránsito efectivo a la educación superior puesto que la oferta es homologable en este nivel de formación, es decir, que la población beneficiada podrá dar continuidad a su proceso académico en educación superior, y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realice serán reconocidos.

La convocatoria del programa Reto a la U 3.0, se adelantó entre el 27 de diciembre de 2021 y el 18 de enero de 2022. Al cierre de la convocatoria, se contó con 4.707 jóvenes inscritos. Al terminar el proceso de cruces de información para validación de requisitos mínimos, se determinaron 2.696 jóvenes elegibles, 107 en lista de espera y 1904 no elegibles. Una vez adelantado el proceso de legalización y matrícula con cada una de las 10 IES participantes (Universidad El Bosque, Universidad de La Salle, Universidad Externado de Colombia, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales- UDCA, Universidad ECCI, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad San Buenaventura, Universidad Antonio Nariño y Corporación Universitaria Minuto de Dios), el programa Reto cuenta con 1934 estudiantes legalizados, equivalente a 3377 cupos.

Con ocasión del proceso de legalización, la SED ha realizado seguimiento al proceso de Permanencia de los estudiantes beneficiarios. En este sentido, en el marco de la supervisión del programa, se han llevado a cabo visitas a las 10 IES, en donde se reunieron a los

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

estudiantes beneficiarios con el objetivo de continuar la labor de acompañamiento y seguimiento al respectivo proceso de inmersión a la vida universitaria, así como, explicar los beneficios del programa reto, continuidad en el programa Jóvenes a la U y dar claridad al apoyo económico que se les girará.

A partir de las visitas realizadas se logró evidenciar que las IES han adelantado su proceso de inducción a los estudiantes, el interés y participación de los padres de los beneficiarios en las reuniones de la SED, la socialización por parte de las IES en lo que se refiere a las rutas de homologación de los cursos, diplomados y asignaturas que toman los estudiantes y finalmente, con este tipo de encuentros se evidencia el nivel de participación y de motivación de los jóvenes y del cumplimiento de las IES.

Adicionalmente, con los reportes solicitados a las IES de la permanencia de los estudiantes, han permitido identificar las causas posibles de deserción y tomar acciones para evitarlo.

Finalmente se han venido adelantando gestiones con la Secretaría Distrital de Hacienda dentro del proceso tendiente a la validación para el traslado de recursos en lo que concierne a apoyos económicos a los estudiantes beneficiarios de Reto a la U 3, que involucran, entre otros, cruces de información y planeación con Operadores Financieros.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

Se realizó la primera convocatoria de acuerdo con el siguiente cronograma

6. Calendario de convocatoria

El calendario de convocatoria 2021-2 es el siguiente para la línea Jóvenes con admisión especial a la U ampliada:

Tabla 4. Calendario para la convocatoria de la línea 1: Jóvenes con admisión especial a la U ampliada.

ETAPA	FECHA
1.Apertura de inscripción a la convocatoria	A partir del 17 de junio de 2021
2.Cierre de inscripción postulante	28 de junio
3. Publicación de resultados	12 de julio
4.Proceso de Legalización y matrícula ante la IES	Desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto*
5. Inicio de Clases	Según calendario académico de la IES

*Las fechas pueden variar de acuerdo con el calendario académico de la Institución de Educación Superior.

De acuerdo con los resultados se obtuvo:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

	Localidad	Meta Beneficiarios por acceso total	Beneficiarios convocatoria jóvenes a al U 1	cupos faltantes por cumplir 2021	cupos para convocatoria 2 Acceso
1	Usaquén	60	60	Cumple meta	10
2	Chapinero	26	18	8	8
3	Santa Fé	20	20	Cumple meta	
4	San Cristóbal	133	50	83	83
5	Usme	30	30	Cumple meta	
6	Tunjuelito	45	37	8	8
7	Bosa	139	103	36	36
8	Kennedy	125	126	Cumple meta	
9	Fontibón	50	29	21	21
10	Engativá	58	71	Cumple meta	
11	Suba	146	150	Cumple meta	
12	Barrios Unidos	61	35	26	31
13	Teusaquillo	77	35	42	42
14	Los Mártires	20	17	3	3
15	Antonio Nariño	23	23	Cumple meta	
16	Puente Aranda	45	28	17	17
17	Candelaria	14	14	Cumple meta	
18	Rafael Uribe Uribe	75	63	12	12
19	Ciudad Bolívar	182	123	59	59
20	Sumapaz	40	24	16	16
	Totales	1369	1056		346

Fuente: Dirección de Relaciones con los sectores de educación superior y educación para el trabajo. Diciembre de 2021.

Adicionalmente, se desarrolló una segunda convocatoria en el mes de diciembre.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

ETAPA	FECHA DE FINALIZACIÓN
Divulgación previa de la convocatoria	Hasta el miércoles 8 de diciembre
Inscripción a la convocatoria a la línea de admisión especial ampliada	Hasta el domingo 19 de diciembre
Publicación de resultados	Miércoles 29 de diciembre
Radicación y respuesta a consultas o requerimientos de la ciudadanía	Enero de 2022
Proceso de Legalización y matrícula ante la Institución de Educación Superior y la Secretaría de Educación Distrital.	Enero de 2022*
Inicio de clases	Según calendario académico de la IES

***Las fechas pueden variar de acuerdo con el calendario académico de la Institución de Educación Superior.**

Esta convocatoria tuvo una adenda y los resultados se publicaron el día 31 de diciembre de 2021.

En todo caso puede consultar las convocatorias en la página de la secretaria de educación del Distrito mediante el siguiente link

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/8384

Resultados al 31 de diciembre de 2021 de la convocatoria general de estos seleccionados los jóvenes que apliquen a los criterios establecidos por las localidades sumarán a la meta faltante.

Localidad	beneficiarios de Jóvenes a la U Segunda convocatoria
ANTONIO NARIÑO	15
BARRIOS UNIDOS	27
BOSA	393
CHAPINERO	14
CIUDAD BOLIVAR	332
ENGATIVA	204
FONTIBON	90
KENNEDY	293
LA CANDELARIA	6
LOS MARTIRES	20
PUENTE ARANDA	62
RAFAEL URIBE URIBE	207
SAN CRISTOBAL	203

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

SANTA FE	41
SUBA	295
SUMAPAZ	9
TEUSAQUILLO	4
TUNJUELITO	56
USAQUEN	91
USME	280
Total general	2642

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

En el marco de las gestiones propias de la supervisión de los 33 convenios con igual número de Instituciones de Educación Superior - IES para la implementación del programa Jóvenes a la U, y en el marco del proceso de transición hacia la Agencia, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo – DRESET de la SED avanzó durante el primer trimestre de 2022, en trabajo conjunto con la Agencia ATENEA, con las siguientes labores de verificación de información financiera, técnica y jurídica:

- El equipo de la DRESET avanzó en la consolidación de las carpetas digitales, con los correspondientes soportes documentales del proceso de transición SED-ATENEA, para el acceso eficaz a la información por parte de los equipos interinstitucionales competentes.
- Previas comunicaciones de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional (31 de enero de 2022) y del Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (2 de febrero), anunciando el proceso de subrogación, el equipo de la SED adelantó de manera conjunta con la Agencia 31 visitas de verificación presencial a las IES del programa (entre el 4 y el 11 de febrero), con la finalidad de realizar seguimiento al reporte de beneficiarios que legalizaron y culminaron la primera cohorte del programa, y a su vez actualizar la base de datos incluyendo las novedades presentadas por cada IES.
- Del mismo modo, conjuntamente SED-ATENEA, se adelantaron 22 mesas de trabajo virtuales (entre el 1º y el 28 de marzo) para la revisión y verificación de carácter operativo, técnico, jurídico y financiero de la operación del programa Jóvenes a la U en cada IES.
- Es así como al 31 de marzo se habían adelantado entre la SED, la Agencia ATENEA y las respectivas IES, 15 conciliaciones en materia de

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

beneficiarios y montos para desembolsos, a partir de las cuales se adelantaron los 15 Comités Técnicos que dieron lugar a las subrogaciones correspondientes.

- Al 31 de marzo se habían notificado ocho (8) IES con el proceso de subrogación en marcha entre la SED y la Agencia ATENEA, y se prepararon las comunicaciones desde la Supervisión a las correspondientes aseguradoras para formalizar las novedades en las garantías de cada convenio SED-IES privada

En materia financiera, de las 15 conciliaciones logradas con IES del programa Jóvenes a la U en el primer trimestre de 2022, siete (7) contribuyeron a verificar la información base de igual número de primeros desembolsos entre los diez (10) giros adelantados por la SED en diciembre de 2021 a igual número de IES.

En el marco de las gestiones propias de la supervisión de la carta-acuerdo 2837 de 2021, suscrita entre la SED y la OIT, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo – DRESET de la SED avanzó durante el primer trimestre de 2022, en trabajo conjunto con la Agencia ATENEA, con las labores de revisión y aprobación técnica y jurídica de los entregables y productos que han permitido la aprobación de los respectivos desembolsos y el avance en la subrogación de la carta-acuerdo de la SED a la Agencia ATENEA.

b. Retrasos y dificultades:

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

En materia de ETDH los principales tres retos para el siguiente trimestre se identifican de la siguiente manera: el primero, en materia de planeación y gestión de los recursos se constituye en un factor clave llegar a los acuerdos con ATENEA sobre las alternativas de contratación para ejecutar los recursos y los pilotos de manera conjunta; el segundo, se identifica como reto poder avanzar en los procesos internos de contratación en la manera que la Ley de Garantías lo permita; finalmente, en materia de diseño de los pilotos resultará clave la validación y decisión sobre las alternativas con el fin de poder avanzar en precisar los detalles de los estudios previos y del direccionamiento que se va a requerir para la ejecución del piloto.

Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U

Para la convocatoria de Reto a la U 3.0 fue necesario ampliar el plazo de inscripción, con el fin de lograr un mayor número de inscritos a los diferentes cursos ofertados por las IES participantes. De igual manera, se requirió ampliar el plazo de legalización de las IES, toda vez que se presentaron retrasos en la entrega de documentación por parte de los estudiantes.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

En las convocatorias los jóvenes diligencian mal los datos básicos de contacto, situación que ocasiona dificultades para la comunicación con ellos, para ello se establecen estrategias desde el mismo sistema para minimizar estos inconvenientes.

En tres localidades, (Teusaquillo, Barrios Unidos y Sumapaz) se han presentado dificultades para lograr la meta, dado que los jóvenes que logran el cupo no obedecen al nivel educativo que espera financiar la localidad (técnico y tecnólogo), mientras que por su parte Sumapaz los jóvenes no logran el ingreso dada la baja puntuación general que obtienen, en todo caso desde la SED y ATENEA se gestión con las IES cupos adicionales que permitan acercar el número de jóvenes a la meta establecida.

Desde la DRESET se ha continuado el acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local en coordinación con ATENEA.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Con ocasión de las gestiones adelantadas de revisión y verificación de carácter operativo, técnico, jurídico y financiero propias de una implementación de la envergadura como lo es el Programa Jóvenes a la U, respecto al estado de 33 convenios celebrados entre igual número de IES y la Secretaría de Educación del Distrito, los procesos de subrogación SED-ATENEA han demandado la permanente actualización y verificación de la información detallada que, sumada a la innovación de los procedimientos con la recién puesta en marcha Agencia ATENEA, ha podido retrasar la transición.

4.2. Objetivo Específico 2.

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

4.2.1. Producto

Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	0	0	

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.2.2. Metas asociadas al objetivo

- 4.2.2.1. Meta 2: Apoyar y acompañar los 8 Proyectos para fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad; el fomento de la ciencia y tecnología para Bogotá Región

c. Avances y/o Logros:

Como efecto de la reestructuración del proyecto de Inversión con la entrada en funcionamiento de la Agencia de Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA que tiene como función el desarrollo del Subsistema de Educación Postmedia que incluyen las acciones para identificar factores de calidad, es así como el proyecto encaminará acciones para el desarrollo de programas piloto que permitan formular una política de acceso a educación postmedia teniendo como partida, no solo el Marco Nacional de Ocupaciones, sino las necesidades de la población; con base en lo anterior, se desarrollarán cuatro (4) proyectos que permitan identificar las principales oportunidades en un tránsito orientado y acorde a los requerimientos del siglo XXI.

Entendiendo lo anterior desde la gerencia del proyecto se definió dar por terminado este objetivo y reformularlo acorde a las nuevas funciones de la DRESET.

d. Retrasos y dificultades:

Objetivo terminado de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

4.3. Objetivo Específico 3.

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

4.3.1. Producto

Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos.

Tabla 5. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	0	0	Meta cumplida en vigencia 2020. Decreto 273 del 14/12/2020 creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA. Ejecución 100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.3.2. Metas asociadas al objetivo

4.3.2.1. Meta 3:

Documento con los requisitos para la creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología.

a. Avances y/o Logros:

Esta meta se cumplió en la vigencia 2020 mediante la expedición del Decreto Distrital 273 del 14 de diciembre de 2020, por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, expedido por la Alcaldesa Mayor.

En éste se definió su objeto, su régimen jurídico, sus funciones, entre otros aspectos que regulan su operación. Después, en el primer trimestre de 2021, el equipo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito -SED- avanzó en la estructuración del Fondo Cuenta, cuya creación se dio por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 810 del 12 de abril de 2021, configurándose como una cuenta especial sin personería jurídica y administrado por la Agencia Atenea.

Desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo se adelantaron procesos de seguimiento, acompañamiento y ejecución, que, aunque no están relacionadas con ninguna de las metas propuestas en el Proyecto de Inversión, se

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

constituyen en una importante gestión encaminada al beneficio de los jóvenes de Bogotá D.C.

Al mismo tiempo que se estructuraba el fondo cuenta Atenea, y durante el primer semestre de 2021 se trabajó en la estructuración e implementación de la Agencia Atenea, formulando el estudio técnico que sustenta la estructura organizacional, así como el análisis de cargas de trabajo, ejecución de procesos y procedimientos y delimitación de las funciones a desarrollar por las dependencias y funcionarios. Este trabajo se realizó con el acompañamiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD- y recibió el visto bueno de dicha entidad el 16 de septiembre de 2021. Tras recibir el concepto favorable del DASCD, el 5 de octubre se recibió el aval presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda para la contratación de la planta de la Agencia.

Cabe señalar que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto Distrital 273 de 2020, la Secretaría de Educación adelantó el estudio técnico que permitiese establecer si se requerían modificaciones en las funciones de las dependencias de la Secretaría que gestionan programas y proyectos relacionados con educación superior, educación para el trabajo, educación informal postmedia y articulación entre la educación media y la superior. De este estudio se estableció la necesidad de modificar las funciones de la Dirección de Relaciones con los sectores de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (DRESET-SED) y la Dirección de Media, para lo cual se adelantó la gestión y los estudios correspondientes, lo cual derivó en la expedición del Decreto Distrital 440 de 08 de noviembre de 2021, "*Por medio del cual se modifican el Decreto Distrital 330 de 2008 "por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones", y el Decreto Distrital 593 de 2017 "por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones"*.

A su vez, mediante el Acuerdo 816 de 2021, el Concejo de Bogotá autorizó el traslado de recursos de funcionamiento de la Agencia para el año 2021 por un monto de 3.000 millones de pesos, los cuales fueron incorporados en el rubro presupuestal de Atenea mediante el Decreto Distrital 323 de 2021.

De manera paralela, durante el mes de mayo, la SED publicó la Resolución 919 de 2021, a través de la cual se definen los mecanismos para la postulación, selección y designación de los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Atenea. De conformidad con las disposiciones de dicha resolución, se adelantaron las fases de postulación, selección y designación, hasta el mes de octubre de 2021.

Finalmente, en noviembre de 2021 se logró obtener los avales y conceptos necesarios para conformar el Consejo Directivo y así, aprobar los estatutos y proceder con el nombramiento del Director General y del equipo administrativo, con ocasión de lo

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

cual, a partir de este momento se ha materializado la entrada en funcionamiento de la Entidad.

4.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

En la vigencia 2022, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con diecinueve (19) ítems, los cuales se encuentran activos.

De los ítems activos, todos pertenecen al componente de acceso; de ellos, (15) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla 6. Contratos Primer Trimestre 2022

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	15	15	\$1.436.310.000
	Fortalecer la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante proyectos específicos orientados al esquema de financiación, alianzas estratégicas con los actores del sector y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad.	4	0	\$0

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 contempla el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

Al corte de este reporte se tiene una meta acumulada desde el año 2020 de 7.073 cupos nuevos, lo cual representa un 93.78% frente a la magnitud total de la meta establecida para el cuatrienio en la ejecución del Proyecto de Inversión.

Para el periodo del presente informe se alcanzó un 46.48% de avance, lo cual representa un reporte de 86 cupos nuevos en educación superior frente a la meta establecida.

Para la consecución de la meta del Plan de Desarrollo, el Proyecto de Inversión adelantará las convocatorias correspondientes al Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST, de igual manera desde la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología realizará, en materia de educación superior, acciones enmarcadas en tres componentes fundamentales:

- Inmersión y acceso a educación superior
- Formación de competencias
- Certificación de habilidades y ocupaciones.

El nuevo modelo de acceso a la educación superior y postmedia es el mecanismo a través del cual operará el primer componente e integra los siguientes principios:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

- **Centrado en los jóvenes:** El potencial estudiante elige la ruta formativa.
- **Sistémico:** Los potenciales estudiantes eligen dentro de un sistema donde se articulan diversas rutas de formación y diversos actores de la sociedad.
- **Inclusivo:** La educación debe ampliar las capacidades humanas y para ello se requiere que la población con menos oportunidades acceda a la educación postmedia.
- **Flexible:** El modelo plantea diversas rutas de formación con certificaciones y micro certificaciones que eliminan la dicotomía entre formación académica, la formación técnica y tecnológica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Pertinente:** Se busca una educación al servicio de la sociedad, de los beneficiarios y del desarrollo económico y social.
- **De calidad:** La educación en todos los niveles de formación debe contar con los mayores estándares de calidad posible.

Un elemento fundamental del modelo es que cambia de una concepción en la cual se realiza un subsidio a la demanda a uno a la oferta, es decir, la Agencia realizará aportes directos a las Instituciones de Educación Superior para cubrir los costos asociados con la matrícula de las y los jóvenes que sean seleccionados para el programa.

En este marco general, Atenea tendrá que hacer énfasis en acciones que particularmente favorezcan el principio de flexibilidad y de sistematicidad. Con relación al primero, un elemento fundamental es que se impulse la suscripción de acuerdos de homologación entre las diversas IES del programa con el interés de facilitar la movilidad académica de las y los jóvenes, así como la consolidación del ciclo de cierre de brechas y del ciclo común que tienen la particularidad de proveer herramientas en términos de orientación vocacional y adquisición de competencias para continuar con el proceso formativo. En cuanto al segundo principio, la Agencia tendrá que implementar actividades que permitan una participación permanente y constructiva de los actores de la sociedad civil, el sector productivo, las IES, las y los jóvenes desde que se encuentran adelantando su educación media, y los actores de la sociedad civil interesados.

Cabe decir que todo lo anterior parte de un principio de inclusividad que está presente de una manera clara en la focalización que se ha determinado para la selección de los beneficiarios del programa, a través de la cual se espera que jóvenes de minorías étnicas, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres, transexuales, entre otros, tengan mayores posibilidades de acceso. Esto sin dejar de lado, desde luego, las condiciones socioeconómicas y factores académicos.

Además de la formación que las y los jóvenes recibirán, el modelo involucra un componente de acompañamiento por parte de las IES y un seguimiento constante por parte de la Agencia que permitirá identificar alertas tempranas de deserción o de otro tipo y actuar de una manera oportuna para la atención de los beneficiarios. Otro

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

componente es el de creación de valor público y social a través del cual los beneficiarios realizarán una retribución, en términos de servicio cívico, por los recursos públicos que se están invirtiendo en su educación. Por último, y no menos importante, es el recurso económico que se destinará para el apoyo de sostenimiento de las y los jóvenes, que se encuentra tasado en un salario mínimo mensual legal vigente por semestre.

De igual manera Jóvenes a la U, que es el nombre que se le ha dado al programa a través del cual se materializará el nuevo modelo de acceso, integra una serie de estrategias diseñadas para dar respuesta a diversos sectores de la población o a diversos llamados de la comunidad y de actores relevantes como las localidades.

El programa se compone de nueve estrategias las cuales se citan a continuación:

- La U en tu Localidad
- Educación postmedia flexible
- Voy y vengo a la U
- Articulación SENA con la U
- Excelencia en la U
- Fomento TyT
- Fomento de formación en artes y deportes
- Fomento de formación en programas relacionados con la cuarta revolución industrial
- Cupos adicionales en programa convencional (aplica para IES públicas)

Todas las estrategias descritas hacen parte de la gran apuesta que enmarca la consecución de otorgar 20.000 cupos nuevos en educación superior mediante un nuevo modelo de financiación en beneficio de la ciudad.

5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso,

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.”. A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017), así mismo, mediante el Programa RETO a la U en su versión 3.0 brinda la oportunidad de vivir procesos de inmersión en más de una Institución de Educación Superior, y con ello, acceder a la oferta de servicios que cada IES de manera autónoma, pone a la disposición de los beneficiarios. Adicionalmente, la amplia oferta de cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada, posibilita que las y los jóvenes tengan un acercamiento a diversas rutas de formación que sean de su interés.

En Reto a la U precisamente se busca involucrar tanto a los jóvenes que ya decidieron cuál es su preferencia en un programa de educación superior, como a aquellos que prefieren seguir realizando una exploración vocacional.

Durante el 2022 se viene realizando la subrogación de convenios cuyo objeto esté asociado al acceso y permanencia en la educación superior, así mismo se coordina con la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA el manejo de la información y las acciones de acercamiento con el sector productivo adicionalmente se realizarán pilotos en educación postmedia, con el fin de brindar oportunidades de rutas de formación a jóvenes de la ciudad, y continuará con el desarrollo de la política de educación posmedia para la ciudad.



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET / Oscar Darío García Illera – DRESET / Luis Fernando Viancha – DRESET